

Comision de frontera

961

Comunice al Comis.^o Alena
329 por medio pliego

Buenos Aires Int.^o 15 de 1828.

El Comisionado p.^o el establecim.^{to} de la nueva frontera ha
recibido la comunicac.^o del Sr. Comis.^o de policia de la
seccion de Navarra, ^{del 12 del cor.^{te}} a la que cree deber contestar que
el abaso firmado munea ~~habe~~ se ha permitido que la
intencion del Sr. Comis.^o fuese transformar las disposicio-
nes dictadas p.^o la formacion del fuerte 25. de Mayo. Pe-
ro el infrascripto habiendo al Sr. Comis.^o que por un modo
de conduccion ha ocasionado trastorno en sus erecciones,
y el hecho es asi, aunque tal no hayamos en mira.
Para que se convenia de ello el Sr. Comisario permitiera
que se le recuere que con fecha 26. de Dic.^o p.^o se le
recomendó que tomase una razon prolija y circunstanciada
de las maderas pertenecientes al fuerte hoy llam.^{do} del 25. de
Mayo, existentes en la estancia del Sr. D. Juan Pedro
Almeida. Recordará tambien que se le prevenia que esta
operacion se hiciese a la mayor brevedad, y que fuese
con especificacion del estado de los diferentes utiles que
debia examinar. El Sr. Comis.^o contesto el 30 que
p.^o verificarlo necesitaba seis, u ocho hombres y un re-
concedor. En 1.^o del presente se le remitiéron al Sr.
Comis.^o 50 pesos, p.^o salvarle las dificultades: se le re-
produjo la import.^o del plano, concluyendo con que
por resultado se esperaba la noticia que se habia
perdido. Un propio condero, ^{por la urgencia} esta nota al Sr. Co-
misionario, y ^{habida al} el dia 12. viene ^{recien} en contestacion, ^{recomendado} alegando
que no es posible hacer el recuento hasta el momento

de cargar. Prescindamos de las tardanzas, y demoras,
^{en contestar} cuando por propios dele remittian las comunicaciones,
^{en las contestar.} p^o note el Sr. Com^o que era neces^o saber que maderas
habian ^{útiles en ese lugar p^a comprar lo que faltaba} y en ^{cuales las inútiles, q^{as} no se cargasen.} dare p^a el establecim^{to} del fuerte; ^{mandance las} y por otra par
te no podian ~~calcularse el monto de carretas~~ ^{el numero de} carretas p^a cargar las maderas sin saber ^{la cantidad de}
^{habian ocupacion.} No se ha sabido, por que el Sr. Comis^o no ha
dado se ^{estaba} remitido la noticia pedida y deuida el mismo Sr. Co
misionario si no ha transformado las disposiciones del que
conforme me ^{subscribe,} sin que por esto ~~estable~~ accimiese en intencion.
El Sr. Com^o con poca diferencia ha sucedido lo mismo
saber el q^o en lo relativo a las carretas. Con flia 19. de nov^o el Sr. Com^o
subscribió, le pasó una relacion a las ~~carretas~~ que en su seccion se hab
la relacion facilitado p^a fletame, con expresion de los nombres de los
de maderas dueños y condiciones. De estas, 22. se ofrecieron aкупstion
mandada y el resto a flete, y solo 14 fueron con la condicion de
al Sr. Com^o esperar que se hiciera la cosecha. En 26. de Dic^o se le en
vió, estaba cargo la remision de los útiles a la Cruz de guerra, automa
ticamente p^a apurar flete, y acompañándole todas las
prevenciones necesarias a que se ejecutase pronta, y
arregladamente lo dispuesto. Cuando el que subscribe
esperaba el aviso de la ejecucion recibe la nota del Sr.
del mismo del Sr. Comis^o en que se hace saber que
por las sigas se cruzan los dueños de carretas de fl
tarlos. Es temible que no hubiesen pensado con tiempo
en este inconveniente de los dueños de carretas. No se habria
contado con ellos, y mas brevemente se hubiera provisto lo
neces^o en este asunto como al fin se ha hecho.

El ~~ultimo~~ otro encargo que se recomendó al Sr. Comis.^o fue el de proporcionar dos baqueanos. El Sr. Comis.^o animado sin duda del mejor deseo propuso dos desentove^{te}s. Era urgente que el Sr. Bendriel tuviese instantaneamente otros baqueanos, y el conseguir el indulto a los deudores no era operacion de 24^{horas} ni compatible con la conducta que el Comisionado debia tener. En fin esta consulta me ha ofrecido atravesar al Sr. Comis.^o pues el Sr. Comis.^o proveyo a ellos cuando supo que era inadmisible su ~~propia~~ ^{propia} proporcion. Sea de ello ^{lo} que fuere y separandonos de toda otra consider^on, el Comis.^o que nada puede hacer sin el conocimiento de las maderas, no habiendo podido obtenerlo de ningun modo, se ve forzado a enviar hoy un encargado especial de verificar el examen y recuento de ellas. El ha creido conveniente ocurrir al jefe del Depto. gral. de Policia por una orden p^a que el Sr. Comisario auxilie al Encarg. especial con todo cuanto este en sus facultades y este reclamare p^a cumplir el objeto de su comision. Se entiende que en un caso semejante si faltan bravos, cuando estos van a ser pagados

deu trabajo deben proporcionarse por
el Sr. Comis. de cualq^r modo, y a todo
trance, sin escusar medio ninguno. Lo
mismo deberá entenderse respecto de
cualq^{ra} otra dificultad que se ofrezca en
el cumplimiento de los dispuesto.

El infrascripto saluda con atencioni
al Sr. Comis. de la Real Audiencia de Navarra

J. H. R.

Por Comis. de la Real Audiencia de Navarra
a don Mateo de Alencar